



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

AUDITORÍA PROGRAMA 45

“ACTIVIDAD 2”

*PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE
ENFERMEDADES AGUDAS*

*“PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y
LEPRA”*

INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2016

Mayo 2016

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
4.1.- BREVE RESEÑA DEL PROGRAMA ____	¡Error! Marcador no definido.
5.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Capacitación y Asesoramiento _____	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Ejecución Presupuestaria _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1 Observaciones Informes anteriores _____	¡Error! Marcador no definido.
7.2 Observaciones del presente informe _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- RECOMENDACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
10.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
AUDITORÍA PROGRAMA 45
“ACTIVIDAD 2”
PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL ENFERMEDADES AGUDAS
“PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRA”

El presente informe se enmarca dentro de las Auditorías previstas como programadas en el Plan anual 2016, aprobado por la SIGEN.

El trabajo realizado en este Proyecto tiene como objeto la verificación de la labor llevada a cabo, en lo que respecta a la capacitación y asesoramiento sobre la prevención y vigilancia epidemiológica de los retrovirus humanos, haciendo hincapié en la enfermedad de tuberculosis.

Las acciones se desarrollaron conforme las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por la Resolución N° 152/02 SGN.

La tarea se llevó a cabo entre el 1/3/2016 y el 19/4/2016, analizando y verificando la correcta aplicación de la normativa vigente.

El período auditado comprendió el ejercicio 2015, analizándose las acciones realizadas en lo concerniente a la asistencia técnica y capacitación a las jurisdicciones provinciales

Las observaciones encontradas fueron las siguientes:

- Se pudo observar durante el relevamiento de los cursos de capacitación llevados a cabo por el Programa en el año 2015, la necesidad de contar con un adecuado sistema de archivo de documentación respaldatoria, en lo concerniente a la asistencia técnica y capacitación brindada por el área, como ser, a título de ejemplo, los programas de los cursos, la cantidad de asistentes, los materiales utilizados en los cursos y toda otra información que se considere pertinente, a fin de contar de manera efectiva con antecedentes relacionados con cada uno de los cursos efectuados.

Esta Unidad de Auditoría interna, conforme a las tareas realizadas, concluye que el sector auditado cumplió razonablemente con el objetivo del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra, en cuanto a la capacitación y asesoramiento a las jurisdicciones provinciales durante el ejercicio 2015.

CABA, 3 de mayo de 2016